

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: A fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Trigésima Primera Sesión Extraordinaria, me permito solicitar al Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva proceder al Pase de lista.

ACTA No. 098      En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día trece de Julio del Dos mil Doce, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, y el C.P. Gustavo Natalio Flores Cortina, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo 18 Regidores y 2 Síndicos iniciada la Sesión, e integrándose posteriormente 1 Regidor, mismo que se hace constar en la presente Acta; integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia el Ing. Carlos Rodríguez Padilla, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, se sirviera someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Le solicito Sr. Secretario, tenga a bien hacer del conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se integra a los trabajos

de esta Sesión Extraordinaria, el Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, me permito informar a los integrantes de este Cuerpo Colegiado del Republicano Ayuntamiento, que el Orden del Día para el que fue convocada esta **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de conformidad al artículo 32 Fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, que establece que en el caso de las Sesiones Extraordinarias sólo se tratará un asunto único, y así mismo con fundamento en lo preceptuado en el artículo 29 inciso b)", del Reglamento Interior de nuestro Republicano Ayuntamiento que establece, que en caso de la **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN** que nos ocupa, de carácter extraordinaria es y debe ser el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la **TRIGÉSIMA PRIMERA** sesión extraordinaria.
- III.- Punto único, motivo de la **TRIGÉSIMA PRIMERA** Sesión Extraordinaria convocada Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Obras Públicas, relativo al Ejercicio de recursos remanentes del Programa "Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2011"
- IV.- Clausura de la **TRIGÉSIMA PRIMERA** Sesión Extraordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Presidente Municipal, los Honorables integrantes del Republicano Ayuntamiento, han sido informados del Orden del Día, que la normatividad establece para el desarrollo de los trabajos de esta **TRIGÉSIMA PRIMERA** Sesión Extraordinaria.

Tiene usted el uso de la palabra Sr. Alcalde.

III.- Punto único, motivo de la TRIGÉSIMA PRIMERA Sesión Extraordinaria convocada Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Obras Públicas, relativo al Ejercicio de recursos remanentes del Programa "Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2011"

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, Honorables integrantes de este R. Ayuntamiento, convocamos a este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a la TRIGÉSIMA PRIMERA Sesión Extraordinaria, a fin de someter a su consideración el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Obras Públicas, relativo al ejercicio de recursos remanentes del Programa "Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2011" por lo que le solicito al Sr. Secretario de este Ayuntamiento se sirva conducir los trabajos.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito solicitar al C. Sindico Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, hago uso de la palabra para la presentación del dictamen en comento.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, antes de dar inicio a la presentación del dictamen de las Comisiones Unidas, le voy a pedir a mis compañeras hagan pasar las fotografías de dos plazas, de cómo se encuentran actualmente y como deberán de quedar una vez que sea aprobado este dictamen por parte de este Cuerpo Colegiado, y al final pedirles se las hagan llegar al Sr. Alcalde, por favor.

## **CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

Las Comisiones unidas de Hacienda Municipal y Obras Públicas que suscriben, recibieron para su estudio, análisis y evaluación, solicitud presentada por el C. Ing. Marcelo Villanueva Franco Secretario de Obras Públicas y Vialidad, por la que se solicita se apruebe la aplicación de los **Remanentes de los Recursos** del programa **“RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2011”**, es por lo que , atendiendo lo anterior nos permitimos en base a los siguientes:

### **ANTECEDENTES:**

1).- En relación a los **Recursos Remanentes** del programa **“RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2011”**, el C. Secretario de Obras Públicas y Vialidad de ésta Ciudad, presentó ante la Comisión de Hacienda el desglose correspondiente para ejercer dichos fondos, los cuales bajo un estricto estudio de factibilidad técnica y jurídica, así como el análisis costo-beneficio, el Consejo Municipal de Desarrollo Social propuso las siguientes validaciones de obras, las cuales ya fueron concensadas, y se presentan en este Dictamen, de acuerdo al siguiente monto:

### **Los Recursos Remanentes del programa “RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2011”**

PROPUESTA DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL RAMO 33 FAISM, EJERCICIO 2011 PARA OBRAS VALIDADAS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, RECURSOS A APLICAR EN OBRAS:	TOTAL	\$2,953,530.00
---	-------	----------------

### **DE OBRAS A REALIZAR:**

<b>No.</b>	<b>Tipo de Obra</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Inversión</b>	<b>Beneficiarios</b>
------------	---------------------	------------------	------------------	----------------------

1.-	Plaza Pública	Col. Villas del Río, Calle Río Salvador y Río Guayaquil	\$2,215,148.00	1,200 personas
2.-	Plaza Pública	Col. Tres Caminos, Calle No me Olvides y Petunia.	\$ 738,382.00	900 personas
		Total	\$ 2,953,530.00	

Que una vez terminada la presentación, estas Comisiones unidas de Hacienda Municipal y de Obras Públicas tuvieron a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente a lo solicitado, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento, por lo que:

#### **CONSIDERANDO:**

I).- Que las Comisiones unidas de Hacienda Municipal y de Obras Públicas son competentes para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto, en base a las atribuciones contenidas en el Reglamento interior del Republicano Ayuntamiento en su Capítulo II Artículo No. 52, fracción I, incisos f), g), i), p) y q), y fracción XII incisos a), b), c), y g).

II).- Que los integrantes de la Comisiones de Hacienda Municipal y de Obras Públicas hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente No. 1.-, del presente.

Es que por las anteriores consideraciones de antecedentes y de derecho, los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Obras Públicas, sometemos al criterio del Pleno del R. Ayuntamiento para su aprobación, el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 52 fracción I incisos f), g), i), p), q), fracción XII incisos a), b), c), y g), 58 y 60 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., se aprueba ejercer los recursos REMANENTES del programa: **“RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2011”**, de acuerdo a las obras concensadas

según obran en los documentos y presentados por el C. Secretario de Obras Públicas y Vialidad, de la siguiente manera:

**I.- Los Recursos Remanentes del programa “RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2011”**

PROPUESTA DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL RAMO 33 FAISM, EJERCICIO 2011 PARA OBRAS VALIDADAS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, RECURSOS A APLICAR EN OBRAS:	TOTAL	\$2,953,530.00
---	-------	----------------

**OBRAS A REALIZAR:**

No.	Tipo de Obra	Ubicación	Inversión	Beneficiarios
1.-	Plaza Pública	Col. Villas del Río, Calle Río Salvador y Río Guayaquil	\$2,215,148.00	1,200 personas
2.-	Plaza Pública	Col. Tres Caminos, Calle No me Olvides y Petunia.	\$ 738,382.00	900 personas
Total			\$ 2,953,530.00	

**SEGUNDO.-** Envíese al C. Presidente Municipal Sustituto, a fin que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que disponga lo conducente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de las Comisiones unidas de Hacienda Municipal y Obras Públicas del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., a los 13 –trece días del mes de julio del 2012-dos mil doce.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

LIC. FÉLIX CESAR SALINAS MORALES  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

C. MARTIN DOMÍNGUEZ VALENCIANO  
SECRETARIO  
(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ  
VOCAL  
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO  
VOCAL  
(rúbrica)

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO  
VOCAL  
(rúbrica)

### **POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ  
SECRETARIO  
(rúbrica)

ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR  
VOCAL  
(rúbrica)

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA  
VOCAL  
(rúbrica)

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA  
VOCAL  
(rúbrica)

Es cuanto Sr. Secretario.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, conocido que fué el dictamen presentado ante el Pleno, quién desee hacer uso de la palabra para modificar ó respaldar la propuesta, tiene usted el uso de la palabra Regidor Félix Rocha Esquivel.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con la venía, simplemente para hacer dos preguntas, ¿sobre qué obras se dió ese remanente?, y bueno como ya lo mencionaba el Síndico que leyó el dictamen, esta es una pregunta, lógicamente en su exposición ahí lo entendí, ¿cumple con las reglas de operación para poder hacer la reasignación de recursos este remanente?, es cuanto.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, si, para informarle a mi Compañero Regidor Félix, en relación a los recursos remanentes, se refieren a recursos remanentes como bien lo dice el antecedente del dictamen, que provienen del Ramo 33 del ejercicio 2011, que fué aprobado

por este Ayuntamiento en su momento y del total de plazas que hubo remodelaciones y reconstrucciones, este remanente quedó después de haber hecho los trabajos necesarios de las plazas aprobadas, y lo que estamos haciendo ese dinero que sobró, darle ruta y para eso se consultó al Consejo Municipal de Desarrollo Social, para efectos de ver en que plazas se iban a aplicar estos recursos remanentes, por tal motivo de acuerdo con el Consejo Municipal, se aprobó que fueran en la Colonia Villas del Río y en la Colonia Tres Caminos, si es suficiente la contestación Sr. Regidor, si no, estoy a la orden.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quién esté de acuerdo con el dictamen, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO UNICO

Este Ayuntamiento aprueba en lo particular y en lo general por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Obras Públicas, como sigue:

#### **CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

Las Comisiones unidas de Hacienda Municipal y Obras Públicas que suscriben, recibieron para su estudio, análisis y evaluación solicitud presentada por el C. Ing. Marcelo Villanueva Franco Secretario de Obras Públicas y Vialidad, por la que se solicita se apruebe la aplicación de los **Remanentes de los Recursos** del programa **“RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2011”**, es por lo que , atendiendo lo anterior nos permitimos en base a los siguientes:

#### **ANTECEDENTES:**

1).- En relación a los **Recursos Remanentes** del programa **“RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2011”**, el C. Secretario de Obras Públicas y Vialidad de ésta Ciudad, presentó ante la Comisión de Hacienda el desglose correspondiente para ejercer dichos fondos, los cuales bajo un estricto estudio



de factibilidad técnica y jurídica, así como el análisis costo-beneficio, el Consejo Municipal de Desarrollo Social propuso las siguientes validaciones de obras, las cuales ya fueron concensadas, y se presentan en este Dictamen, de acuerdo al siguiente monto:

**Los Recursos Remanentes del programa “RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2011”**

PROPUESTA DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL RAMO 33 FAISM, EJERCICIO 2011 PARA OBRAS VALIDADAS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, RECURSOS A APLICAR EN OBRAS:	TOTAL \$2,953,530.00
---	----------------------

**DE OBRAS A REALIZAR:**

No.	Tipo de Obra	Ubicación	Inversión	Beneficiarios
1.-	Plaza Pública	Col. Villas del Río, Calle Río Salvador y Río Guayaquil	\$2,215,148.00	1,200 personas
2.-	Plaza Pública	Col. Tres Caminos, Calle No me Olvides y Petunia.	\$ 738,382.00	900 personas
Total			\$ 2,953,530.00	

Que una vez terminada la presentación, estas Comisiones unidas de Hacienda Municipal y de Obras Públicas tuvieron a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente a lo solicitado, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento, por lo que:

**CONSIDERANDO:**

I).- Que las Comisiones unidas de Hacienda Municipal y de Obras Públicas son competentes para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto, en base a las atribuciones contenidas en el Reglamento interior del Republicano Ayuntamiento en su Capítulo II Artículo No. 52, fracción I, incisos f), g), i), p) y q), y fracción XII incisos a), b), c), y g).

II).- Que los integrantes de la Comisiones de Hacienda Municipal y de Obras Públicas hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente No. 1.-, del presente.

Es que por las anteriores consideraciones de antecedentes y de derecho, los integrantes de las Comisiones unidas de Hacienda Municipal y Obras Públicas, sometemos al criterio del Pleno del R. Ayuntamiento para su aprobación, el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** El Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 52 fracción I incisos f), g), i), p), q), fracción XII incisos a), b), c), y g), 58 y 60 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., se aprueba ejercer los recursos REMANENTES del programa: **“RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2011”**, de acuerdo a las obras concensadas según obran en los documentos presentados por el C. Secretario de Obras Públicas y Vialidad, de la siguiente manera:

#### **I.- Los Recursos Remanentes del programa “RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2011”**

PROPUESTA DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL RAMO 33 FAISM, EJERCICIO 2011 PARA OBRAS VALIDADAS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL, RECURSOS A APLICAR EN OBRAS:	TOTAL <span style="float: right;">\$2,953,530.00</span>
---	---

**OBRAS A REALIZAR:**

No.	Tipo de Obra	Ubicación	Inversión	Beneficiarios
1.-	Plaza Pública	Col. Villas del Río, Calle Río Salvador y Río Guayaquil	\$2,215,148.00	1,200 personas
2.-	Plaza Pública	Col. Tres Caminos, Calle No me Olvides y Petunia.	\$ 738,382.00	900 personas
Total			\$ 2,953,530.00	

**SEGUNDO.-** Envíese al C. Presidente Municipal Sustituto, a fin que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que disponga lo conducente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y Obras Públicas del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., a los 13 –trece días del mes de julio del 2012-dos mil doce.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

LIC. FÉLIX CESAR SALINAS MORALES  
PRESIDENTE  
(rúbrica)

C. MARTIN DOMÍNGUEZ VALENCIANO  
SECRETARIO  
(rúbrica)

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ  
VOCAL  
(rúbrica)

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO  
VOCAL  
(rúbrica)

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO  
VOCAL  
(rúbrica)

**POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ  
SECRETARIO  
(rúbrica)

ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR  
VOCAL  
(rúbrica)

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA  
VOCAL

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA  
VOCAL

(rúbrica)

(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad de votos, se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se publica en el Periódico Oficial, así como en la Gaceta Municipal del presente mes.

Tiene el uso de la palabra Sr. Alcalde, para la clausura de esta Trigésima Primera Sesión Extraordinaria.

IV.- Clausura de la TRIGÉSIMA PRIMERA Sesión Extraordinaria.

El C. Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, integrantes de este R. Ayuntamiento, habiéndose desahogado el PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA, me permito, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día VIERNES 13 DE JULIO DEL 2012 -dos mil doce - proceder a la Clausura de esta TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA declarando válidos los Acuerdos de ella emanados, gracias, buenas tardes. Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. - - -

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. GUSTAVO NATALIO FLORES CORTINA  
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO  
MUNICIPAL

LIC. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA  
EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA

C. MARTIN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. JOSE LUIS SANCHEZ PEREZ  
EL C. CUARTO REGIDOR

ING. MARCELA RODRÍGUEZ CUELLAR  
EL C. QUINTO REGIDOR

C. ROBERTO GARZA RAMÍREZ  
EL C. SEXTO REGIDOR

C. RAMIRO MORENO ORTEGA  
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO  
EL C. OCTAVO REGIDOR

LIC. LAURA CARMINA GUTIÉRREZ SÁENZ  
EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA  
EL C. DECIMO REGIDOR

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA  
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO  
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ GASCÓN  
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTÍNEZ VALDEZ  
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL  
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSÉ GUADALUPE GUERRA GARZA  
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. FLORINDA SOLÍS MALACARA  
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO

PROFR. JOSÉ LUIS AGUILAR VALERO

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FÉLIX CESAR SALINAS MORALES  
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ  
EL C. SÍNDICO SEGUNDO